NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 64/2022

Asunción, 7 de febrero de 2022

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 541/2022, ID 333530, LPI N° 1207/2017, a fin de remitir las Notas de solicitud del Contratista, conforme a su requerimiento, y señalar que, a nuestro entender un Acto Administrativo como tal representa literalmente un evento que puede darse en variados contextos, y con diversas características y efectos, cuyo alcance y objeto, junto con los detalles pertinentes a cada caso, se plasman en el documento que la Institución implementa según lo que corresponda. En este sentido, solicitamos considerar que la documentación remitida constituye el medio instrumentado en su momento por la UAC para el reconocimiento de la prórroga.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE